



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2123-12

SALTA, 05 DIC 2012

EXPTE. N° 5057/12.-

VISTO:

La implementación del Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, aprobado por Res. CS. N° 360/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1804/12 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la Propuesta de Ingreso 2013;

Que de acuerdo a lo establecido en Res. H. N° 1804/12 se prevé el cargo de *Instructor Docente para el área de Orientación y Tutoría*;

Que en la evaluación efectuada el 29 de noviembre de 2012, resultó un cargo desierto;

Que se hace necesario reiterar la convocatoria para cubrir el cargo de Instructor Docente para el Área de Orientación y Tutoría para la carrera de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de INSTRUCTOR DOCENTE PARA EL ÁREA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA PARA LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CIU 2013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por un lapso de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como perfil del docente a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Conocer la Propuesta de Ingreso 2013, tanto en su aspecto presencial y virtual, y la problemática del ingreso de la Facultad de Humanidades
- Poseer título universitario preferentemente de la disciplina en la que concursa el cargo.
- Reunir antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de Primer Año.
- Reunir antecedentes de trabajo en el Área de Orientación y Tutoría.
- Presentar una propuesta de trabajo acorde con el Proyecto CIU de la Facultad de Humanidades en el cual evidencie su participación basada en los lineamientos del Área de Orientación y Tutoría en las dos modalidades (presencial y virtual).

ARTICULO 3° DETERMINAR las siguientes condiciones para presentarse como aspirantes al llamado a inscripción de interesados establecidas en el Art. 4° de la Res. CS. N° 601/11:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° FAX (54) (0387) 4255458

CONDICIONES:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS. N° 420/99 y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior para el CIU 2012

REQUISITOS:

- Completar la Solicitud de Inscripción
- Curriculum vitae (cuatro (4) copias)
- Documentación probatoria (fotocopias simples y originales)
- Propuesta de trabajo: (tres (3) copias)

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por los siguientes docentes:

TITULARES

SERGIO GRAVOSKY

EMILIANO VENIER

PAULA BARBARAN

SUPLENTE

NESTOR CRUZ

PAULA CRUZ

ARTICULO 5º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Res. H. N° 353/07 y modificatorias

VEEDORES DOCENTES:

Titular: HUGO MORALES

Suplente: ANA I. ECHENIQUE

VEEDORES ESTUDIANTILES

Titular: EDITH CASTELLI

Suplente: NICOLAS CASTELLI

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1º de la presente resolución:

Período de Inscripción: 10 y 11 de diciembre de 2012 de 12,00 a 16,00 Hs.

Evaluación de antecedentes y Entrevista: 13 de diciembre de 2012 – 09,00 Hs.

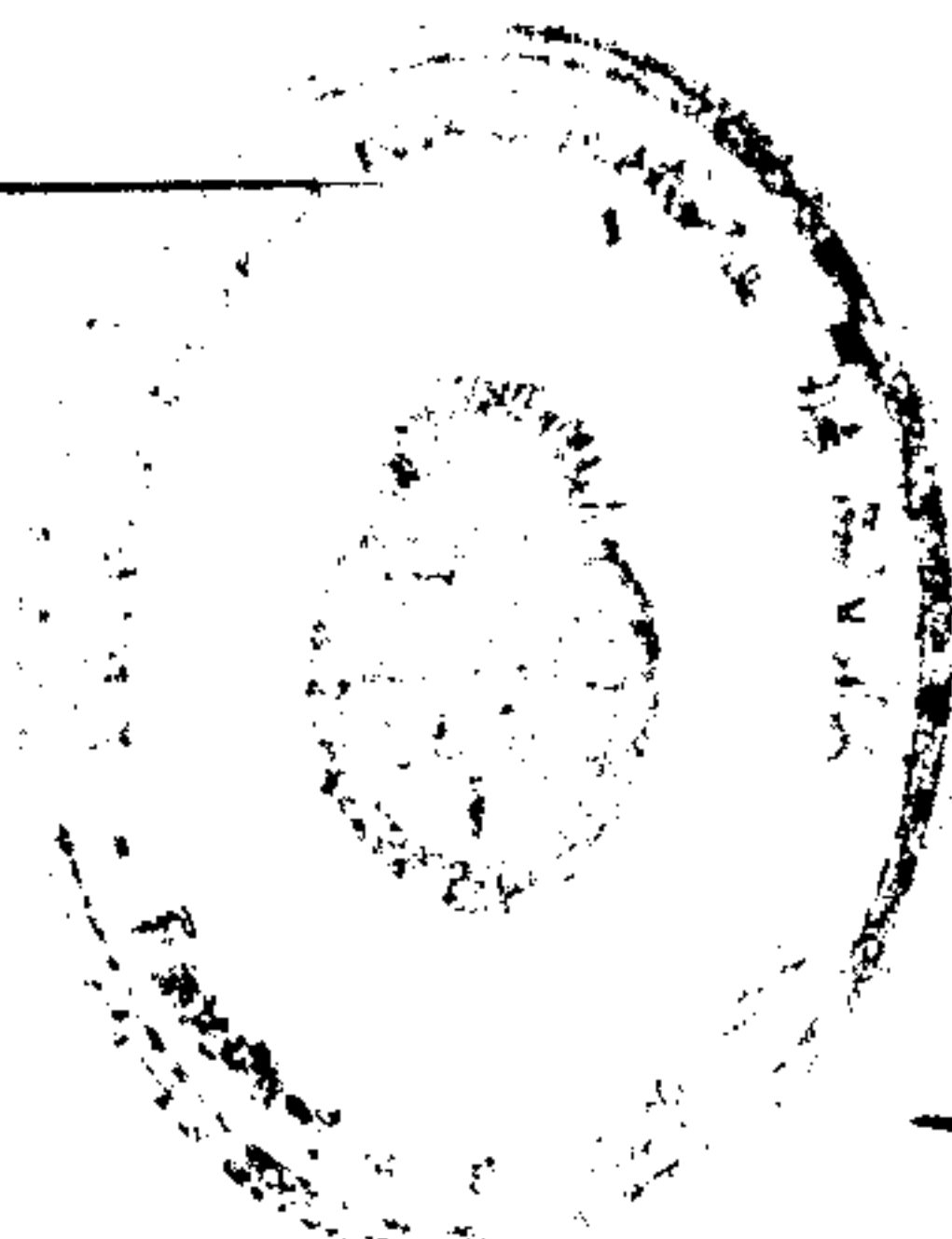
Periodo de Publicidad: 06 al 07 de diciembre de 2012

ARTICULO 7º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en Dpto. Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - Complejo Universitario Gral. José de San Martín, en los días y horario señalados en el artículo anterior, donde los interesados, además, podrán consultar las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 8º.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/12

MARCELO D. MARICHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



SECRETARÍA ACADÉMICA
DE CASA
Facultad de Humanidades - UNSa